



“Vienen, votan y se van”: los migrantes uruguayos en la discusión pública sobre el voto exterior

“They come, they vote and they leave”: Uruguayan migrants in the public discussion on external vote

Noelia Carrancio Pasilio

Universidad de buenos Aires
noeliacarrancio@gmail.com

Resumen

En el presente artículo, analizamos la discusión pública de 2017 en torno al voto exterior para uruguayos en una tertulia radial entre dos legisladores uruguayos en ejercicio. Desde la perspectiva del *análisis del discurso*, reconstruimos los elementos más sobresalientes: en tanto *polémica*, que nos permiten indagar acerca de las argumentaciones polares y dicotomizadas que surgen en la interacción discursiva sobre el voto exterior. Sostenemos que el foco de la discusión no es la implementación del voto exterior en sí mismo, sino que se formula en la construcción y validación del “ser uruguayo”, quién merece o no el voto y bajo qué condiciones y los valores democráticos de igualdad y justicia.

Palabras clave: Voto exterior, Análisis del discurso, Argumentación, Tertulia radial, Uruguay

Abstract

In this paper we analyse the 2017 public discussion on the transnational vote for Uruguayans in a radio programme between two Uruguayan legislators in office. From the perspective of *discourse analysis*, we reconstruct the most salient elements of the *polemic*, which allow us to investigate the polarised and dichotomised arguments that arise in the discursive interaction on the transnational vote. We argue that the focus of the discussion is not the implementation of the transnational vote in itself, but rather the construction and validation of “being Uruguayan”, who does or does not deserve the vote and under what conditions, and on the democratic values of equality and justice.

Keywords: Transnational vote, Discourse analysis, Argumentation. Radio speech, Uruguay

Introducción

La demanda por la habilitación del voto exterior para uruguayos y su discusión parlamentaria y mediática han tenido una presencia recurrente en la agenda política de Uruguay en los últimos años. A pesar de la importancia y actualidad del asunto sobre los derechos políticos de los migrantes uruguayos, el consenso político-legislativo no ha podido ser establecido.

El artículo que presentamos retoma dos temas de renovada vigencia: la discusión sobre el voto exterior para uruguayos y la gestión discursiva del disenso en democracia. Nos motiva la necesidad de comprender el alcance de la discusión pública sobre el voto exterior y desentrañar el eje de la cuestión que, por un lado, continúa avalando la inhabilitación del voto exterior y, por el otro, despierta nuevas y constantes iniciativas parlamentarias.

Inscribimos nuestro trabajo en el campo del análisis y estudio del discurso político en Uruguay. Nuestra propuesta general de investigación es describir y analizar la dimensión argumentativa y los rasgos de la polémica de la discusión pública sobre el voto exterior para uruguayos, proyecto que supuso desarrollar una línea de trabajo novedosa para el análisis del discurso en torno al discurso político en Uruguay. Para el análisis de corpus, seleccionamos una tertulia radial entre los legisladores uruguayos: Roberto Chiazzaro y Ope Pasquet, en el resurgimiento de la polémica en 2017.

El contexto de la discusión pública sobre el voto exterior

En general, la literatura sobre el voto exterior se ha ocupado de describir e historiar las prácticas políticas y cívicas transnacionales (tal como en los trabajos de Bauböck, [1994, 2007]; Merenson, [2015, 2016]; Crosa, [2014]; Pellegrino, [2003] y Emmerich y Peraza, [2011]). Estos autores coinciden en que el voto exterior se ha convertido en el reclamo principal de la comunidad migrante en un marco internacional. En esta línea, se entiende que el voto cristaliza un debate en torno a los elementos constitutivos de la nación y la ciudadanía (Bauböck, Calderón Chelius, Pellegrino, Moraes Mena y Stuhldreher).

Una referencia ineludible en el campo del voto exterior es el trabajo del investigador austríaco Rainer Bauböck. Él discurre acerca de las tensiones entre nacionalidad, transnacionalidad y residencia desde la perspectiva de la ciencia política. El autor propone una visión rupturista del binomio ciudadanía-territorio, para pensar los distintos mecanismos de participación política de los expatriados y plantear su propia evaluación normativa de dichos mecanismos. Él concluye que los estado-nación actuales deben admitir el voto exterior para todos sus ciudadanos y expone que:

The objection that those who will not be subjected to the laws should not be represented in making them is a very strong one. It is, however, ultimately unconvincing because it fails to take into account how migration and the evolution of democratic norms since World War II have generated expanded conceptions of political community that stretch beyond territorial boundaries (Bauböck 2447).

En varias ocasiones, la discusión en Uruguay ha estado presente en la agenda parlamentaria. Destacamos, por su alcance y su prominencia, el proyecto de ley que culminó en un plebiscito en octubre de 2009¹. En esa ocasión, la ciudadanía manifestó a través de las urnas si estaba a favor o en contra de una enmienda constitucional que habilitara el voto epistolar, es decir, el voto por correspondencia. La negativa del pueblo uruguayo en la consulta popular disparó una serie de acciones por parte de las organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior. Desde las principales ciudades europeas los consejos consultivos se organizaron para presentar, difundir y demandar apoyo de la comunidad internacional, en especial de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Merenson).

El proyecto de ley más reciente es el de octubre de 2017: “Ciudadano residente exterior. Instrumentación de voto. Interpretación Artículos 77 y 81 Constitución República” o “Derechos y Obligaciones inherentes a la ciudadanía” presentado por la bancada del Frente Amplio. Ese proyecto culminó con la aprobación de la ley 19,654 en agosto de 2018, la cual estima la creación de una comisión honoraria que elabore un proyecto y un informe normativo para instrumentar el voto exterior.

La comisión se constituyó en noviembre de ese año y concluyó en su informe que el voto a distancia es la mejor forma de ejercer el derecho al voto. Ese voto se emitiría en forma presencial y personal ante las oficinas consulares a cargo de cónsules de carrera y podría ser ejercido por los ciudadanos naturales y legales que residan en el exterior con credencial cívica, y estén inscritos en el Registro Cívico².

Las herramientas del análisis del discurso

Partimos de la *retórica del dissensus* (Amossy), la cual defiende la idea de que la polémica pública es una parte constitutiva e inherente de las democracias occidentales, ya que asiste, con recurrencia, en

1 El plebiscito se llevó a cabo el mismo día en que se celebraron las elecciones presidenciales nacionales y otro más que proponía la nulidad parcial de la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”, que impide juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y policías durante la dictadura uruguayo (1973-1985).

2 “Comisión honoraria propone el «voto a distancia» como «la mejor forma» de habilitar el sufragio en el exterior”. *La diaria*, 14 de mayo de 2019, disponible en https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/5/comision-honoraria-propone-el-voto-a-distancia-como-la-mejor-forma-de-habilitar-el-sufragio-en-el-exterior/?fbclid=IwAR3g2Ayc4V_atUD6Vk6nUxSwTcOhFkRisopPrKobxWyONOTSe5mRIWuHx5Y.

la gestión de conflictos públicos sin aspirar necesariamente a su resolución. De acuerdo con Ruth Amossy (*Apología de la...* 51), la polémica se define como “un intercambio fuertemente antagónico” que atraviesa distintos géneros y tipos de discurso y constituye una *modalidad argumentativa* del *continuum* de argumentación. En efecto, la polémica no está excluida de la práctica argumentativa, sino que, por el contrario, es una especificación de ésta. Tiene características propias y puede ubicarse en uno de los extremos de ese *continuum*. Amossy (*Apología de la...*) enumera tres procedimientos de la polémica: la *dicotomización*, la *polarización* y el *descrédito hacia el otro*. Todos diferencian a la polémica de cualquier otro tipo de intercambio.

Recalcamos brevemente que el origen de la polémica radica en el conflicto, en una cuestión a resolver según dos discursos contradictorios que se excluyen el uno al otro. Es decir, existe una dicotomización del discurso entendida como la “radicalización” del debate, lo que hace casi imposible su resolución. Así, las dicotomías se construyen al resaltar la incompatibilidad de los dos puntos de vista y bajo marcos socioculturales, históricos o ideológicos particulares. Las oposiciones no son absolutas como intenta mostrarse.

La dicotomización viene acompañada de la polarización o división social. Así, ante la oposición de discursos se plantea un agrupamiento de la heterogeneidad social en dos o más grupos enfrentados y excluyentes, que lingüísticamente puede resumirse en un “nosotros” y un “ellos”. Estas operaciones discursivas juegan un rol importante en la construcción y el mantenimiento de identidades de grupos sociales. La polarización que supone un “enemigo” o adversario discursivo común, puede disparar la *descalificación del otro*. Para la polémica no basta con una argumentación por el *logos*, sino que recurre al descrédito del adversario, debe descalificar su *ethos* para impedir que éste ejerza su influencia eficazmente. Por ello, suelen encontrarse argumentos *ad hominem* que aseguran la falsedad de una afirmación según quién es el emisor.

A pesar de la creencia popular que suele equiparar polémica y violencia verbal, Amossy insiste en distinguirlas; ya que la agresión no es uno de sus rasgos definitorios. Es verdad que la polémica se ve normalmente acompañada de insultos o agravios, como una posible manifestación de “afectos intensos” y de la pasión. No obstante, la violencia es accesoria a la polémica porque no la define: existe polémica sin violencia o agresión, pero no sin polarización, dicotomización y descrédito.

El discurso argumentativo se hace posible solamente con base en creencias, opiniones y representaciones colectivas. En este sentido, la *doxa*, entendida como enunciados plausibles en un determinado momento histórico, resulta una herramienta de análisis esencial para dar cuenta de esos espacios discursivos en los que se apela a conocimientos colectivos naturalizados, aprehendidos por el sentido común. La *doxa* funciona como base o fundamento de la comunicación en general, y de la argumenta-

ción en particular, ya que construye, objetiva y hace rutinario el mundo social (Angenot *El discurso social*).

Por definición, tiene poder coercitivo por su reiteración y su estatus de colectivo, que sirve como posición sobre una idea. En esta línea, Angenot (“Presupuesto/topos...”) define las máximas ideológicas o *ideologemas*, es decir, los principios que subyacen a todo enunciado y cuyos sujetos lógicos responden a un campo de pertenencia particular. Los ideologemas regulan los discursos sociales al mismo tiempo que les confieren autoridad y coherencia. Así, vislumbramos el hecho de que en una sociedad dada, los actores discurren dentro de los límites de *lo decible* (lo opinable, lo narrable) ya que el decir está regulado por la doxa y los repertorios tópicos.

Adscribimos a la definición de discurso como lugar de intermediación entre la lengua y el habla, con dos niveles de análisis: los rasgos del sistema lingüístico y los rasgos de los distintos tipos de discursos (Filinich 32). En los primeros, ubicamos las “huellas” o marcas enunciativas constitutivas de la lengua que el sujeto dispone para la constitución de subjetividades. En los segundos encontramos los tipos y estructuras que caracterizan y definen, en un momento dado, la práctica discursiva concreta.

Para nuestro análisis distinguimos diversos procesos de argumentación y contraargumentación ampliamente estudiados por el análisis del discurso —heterogeneidad enunciativa, negación, presupuestos, subjetivemas, por nombrar algunos— que los hablantes usan para exponer ideas e invalidar los argumentos proferidos o potenciales del otro.

A nuestro análisis incorporamos la noción de *pathos*, que relaciona de forma directa al auditorio con sus pasiones. A través del *pathos*, el orador busca predisponer y suscitar las emociones de su alocutario y conmoverlo. La cólera, la piedad, el miedo, la vergüenza y el orgullo son algunas de las emociones típicamente citadas en los tratados de argumentación. Así, el *efecto pathémico* (Plantin 18-19) de los discursos es un objeto de estudio relevante desde la perspectiva del análisis del discurso para entender los procesos de adhesión y disidencia.

La tertulia radial sobre el voto consular

El corpus

El corpus analizado corresponde al resurgimiento de la polémica por el voto exterior en 2017 que desemboca en el proyecto de ley interpretativo de los artículos 77 y 81 de la Constitución. Así, elaboramos la *transcripción naturalizada*, es decir, aquella que privilegia los rasgos de la escritura por sobre los de la oralidad (Bucholtz 1461) de una tertulia radial entre los legisladores Roberto Chiazzaro (Frente Amplio) y Ope Pasquet (Partido Colorado) sobre el voto exterior. La tertulia tuvo lugar en el programa radial *Suena Tremendo* de la radio montevideana “El Espectador (810 AM)” el 9 de agosto de 2017³. Los tertulianos convocados son conocidos legisladores nacionales, con trayectoria en el tratamiento del voto exterior para uruguayos en el parlamento y la prensa: Roberto Chiazzaro (de ahora en más, RC), por ser integrante de la comisión redactora del proyecto de ley sobre el voto exterior y Ope Pasquet (OP), como uno de los parlamentarios que históricamente ha estado en contra de la propuesta. La pregunta que erige la discusión es: *¿Debe el estado uruguayo garantizar el derecho al voto en el exterior?* Destacamos el valor de analizar una tertulia radial: en primer lugar porque esta discusión radial despliega, en una sola emisión, una gran cantidad de argumentos que se encuentran dispersos en otros tipos de alocuciones o espacios (columnas de opinión, editoriales, entrevistas y redes sociales, entre otros).

En segundo lugar, porque recupera un medio de comunicación masivo: la radio, en el cual la actividad argumentativa ha sido históricamente importante, pero que desde la perspectiva investigativa ha recibido menos atención. Cabe destacar que la discusión radial sigue siendo al día de hoy, y a falta de otros espacios, de gran importancia en Uruguay y es allí donde circula gran parte de las discusiones de la agenda pública y mediática. Según López Martín (136) las propias características del medio radial, que propician un tono más intimista y de credibilidad, han permitido que la radio sea considerada por la comunidad como el medio más adecuado para la discusión de temas “serios”. Si bien el espacio de decisión es el parlamento, es en los medios de comunicación donde se propicia la discusión formadora de opinión.

³ El audio está disponible en formato mp3 y fue descargado de la página web *Uruguay integrado: Ciudadanía sin fronteras*.

Análisis del corpus

La tertulia inicia con la distribución de los turnos de habla entre los tertulianos convocados: en primera estancia el conductor radial invita a RC —como propulsor de la iniciativa para habilitar el voto exterior— y a OP —como opositor— para exponer sus argumentos a favor y en contra de la iniciativa parlamentaria.

- i. Sería bueno que comencemos con una breve exposición, previa, de parte de cada uno, yendo al fondo del asunto. en términos generales, cuál es la posición que tiene cada uno respecto a la posibilidad de garantizar el derecho al voto en el exterior. Empezamos por Chiazzaro.

Desde el inicio, la argumentación por el pathos se impone en las intervenciones de RC y OP con el fin de conmover y predisponer a los oyentes. Las emociones son suscitadas indirectamente mediante *señales fuente*, es decir, índices lingüísticos con base en estereotipos o tópicos que permiten inferir emociones (Plantin) en torno a imágenes de la vida cotidiana y temas sensibles que preocupan a la sociedad uruguaya (la economía, la educación) y los grandes valores del estado: la igualdad, la justicia y la legitimidad. Pero esta argumentación por el pathos se mueve en terrenos de los presupuestos, sobre construcciones dóxicas dominantes sobre los uruguayos que migran:

- ii. Mi voto, en la medida de mi voto, va a afectar la vida de Rober-... de Pacho. El voto de él me va a afectar a mí. Compartimos eso. Eso es un plano de igualdad ciudadana [OP].
- iii. Pero se han dicho algunas afirmaciones acá que yo quisiera... er... cuestionarlas. Afirmaciones que hace Ope. Dice: “mirá qué macanudo los que están afuera votan y no pasa nada, no les importa lo que pasa acá”. Y yo creo que sí les importa mucho lo que pasa acá [RC].
- iv. Si lo que votan resulta ser un desastre, lo mirarán de afuera y dirán: “che, qué barbaridad, ¿no? Salió mal”. Pero los que estamos acá adentro diremos: “bueno, mirá lo que nos tenemos que fumar” [OP]
- v. Los votos de unos y otros influyen la vida en que vivimos unos y otros. En cambio, los que votan desde afuera no están sujetos a eso. mi voto no va a incidir en nada en la forma en cómo viven las personas que están en Francia o en Australia y vengan a votar acá. Hay una desigualdad evidente. Algunos de afuera incidirían en mi vida. Yo nunca voy a incidir en la vida de ellos
- vi. ¿Es razonable que el que vive en una ciudad europea con su voto incida en la resolución de ese problema, que a los uruguayos nos pega todos los días? (Ope Pasquet).

¿Qué significa que el voto “afecta”? ¿Qué tipo de interés debe manifestar el sujeto que vota? Se articulan tres presupuestos en los dichos de los locutores, cuyo sentido debe ser recuperado por el tercero: primero, que los derechos y obligaciones ciudadanas (y sus consecuencias) están arraigadas en un territorio, existe un “acá” — el suelo uruguayo— y un “allá”. Segundo, que el voto implica sobre todo “sufrir” consecuencias (“fumar”, en el fragmento IV). Y tercero, que los que están “allá” viven mejor que los que están “acá” y por eso sería injusto que votasen en un lugar y no padezcan las consecuencias de su voto: en V y VI, cuando OP remite en concreto a “personas que están en Francia o en Australia” y ejemplifica con el tema de la seguridad.

Es interesante notar que en V se evoca a “personas” y no a los (ciudadanos) uruguayos como en VI, y se citen ejemplos de países desarrollados como Francia, Australia o “ciudades europeas” en general que gozan de una imagen positiva en la doxa por su representación de estilo y calidad de vida. Estos ejemplos profundizan la polaridad entre los de “acá” y los de “allá”, así como la desigualdad que implicaría su participación o “incidencia” en la votación.

Tal idea está arraigada en la sociedad y forma parte de la doxa como base o fundamento común, algo que vemos ratificado cuando uno de los conductores lee mensajes de los oyentes sobre lo escuchado en el primer tramo del programa. La audiencia brinda su apoyo a OP replicando sintagmas de connotación negativa como “interferir”, “injusto”, “vivir las consecuencias del gobierno” o “soportar”. La voz de autoridad que sostiene estos argumentos se basa en la voz del otro con “tengo hermanos viviendo en el exterior”:

- i. “Tengo hermanos... er... viviendo en el exterior pero ni se les ocurre interferir en la elección porque consideran que es injusto votar e irse y los demás vivir las consecuencias del gobierno elegido. Yo tampoco quisiera que votaran er...
- ii. Tampoco me da garantías el voto consular. me indigna que quien no vive en el país decida lo que... er... los que vivimos acá tenemos que soportar” (p. 1).

En dicho mensaje se recurre a la expresión directa del pathos de indignación en sintagmas como “es injusto”, “me indigna”. Según Amossy (141), la indignación es el sentimiento moral que más impregna la polémica pública porque relaciona al mismo tiempo, la evaluación cognitiva de una situación y da origen al sentimiento que toma fuerza al compartirse: “Para que yo sienta indignación es necesario que juzgue que las normas, aquellas de mi tiempo y de mi espacio, han sido violadas por un actor al cual incumbe la responsabilidad del acto y de sus consecuencias” (Amossy 143). Es decir, la indignación es el sentimiento de la polarización y la oposición por excelencia. Esa indignación es representada en OP, por ejemplo, a través de mecanismos como la *pendiente resbaladiza* (Internet Encyclopedia of Philosophy), que sugiere que la concreción de una situación (el voto exterior) desencadenará una serie

de eventos posteriores predecibles y usualmente indeseados e ilógicos (no respetar la voluntad de la mayoría en una elección, deslegitimar el resultado de una elección).

- i. De repente ocurrió que se ganó la elección por un puñado de votos venidos del exterior; o una mayoría parlamentaria por la misma circunstancia. Eso podría incluso deslegitimar a un gobierno (OP).
- ii. Si estoy en la China, las normas del orden jurídico uruguayo no valen. [...] yo no tengo derecho de ir al consulado de Uruguay en la China y pedir que me pongan una escuela pública, laica y obligatoria en la China para que vayan mis hijos porque yo estoy allá (OP).

En IX OP también propone repensar los límites del orden jurídico de Uruguay y la ciudadanía cuando se apela a un país tan distante como China y lo ejemplifica con un caso que no está presente en los reclamos de los residentes en el exterior: la aplicación del sistema educativo uruguayo en otro país. El uso de la *pendiente resbaladiza* (Internet Encyclopedia of Philosophy) implica la aceptación de una sucesión de acontecimientos sin pruebas directas de que este pedido efectivamente sucederá y lo aprovecha para arraigar fuertemente las políticas públicas al territorio donde se encuentre la persona. Plantin (333) destaca que este tipo de argumentación por consecuencias negativas es una de las líneas argumentativas más conocidas (relacionado al tope 13 de la *Retórica* de Aristóteles) por su extensión, racionalidad y practicidad. Puede resumirse en el siguiente enunciado: “si hacer una cosa va a generar problemas, mejor es abstenerse”. Al exagerar o simplemente fabricar el argumento de alguien, es mucho más fácil presentar su propia posición como razonable. En esta misma línea, destacamos el siguiente intercambio entre ambos moderadores de la tertulia y OP:

P1: una pregunta, los que están sujetos parcialmente a lo que sucede en el país, caso de algunos que tienen propiedades en Uruguay o mandan remesas, habría que encontrar...

P2: gente que se fue hacer un año de estudio

P1: un año de estudios, ¿habría que encontrar alguna-..., algún-..., algún parche?

P2: una excepcionalidad, digamos

P1: una excepcionalidad

O. P.: el terreno de los hechos es muy difícil. pero el asunto de tener inversiones en Uruguay no es criterio porque hay un montón de fondos de inversión norteamericano que tienen, este, centenares de millones de dólares invertidos acá, ¿van a poder votar?

P1: pero esos no son ciudadanos uruguayos

O. P.: bueno, pero si el criterio es ese, tener la inversión, no

La pregunta de uno de los moderadores se desprende del discurso esgrimido anteriormente por RC sobre el valor económico que aportan los residentes uruguayos en el exterior. En líneas generales, se establece que muchos uruguayos aportan a la economía de su país de origen porque o bien tienen propiedades en Uruguay o envían dinero y por lo tanto mantienen el vínculo. Uno de los moderadores, entonces, prosigue esta idea y pregunta sobre las medidas que pueden adoptarse para contemplar este tipo de casos. Para responder, OP recurre a la *falacia del hombre de paja* (Internet Encyclopedia of Philosophy), que tergiversa lo dicho anteriormente: pasa de los ciudadanos uruguayos a los fondos de inversión extranjeros para contradecir la propuesta de voto. La conclusión es cancelada por el interlocutor a través de una negación metalingüística que niega el nuevo marco de discusión que intenta incluir a los fondos dentro del debate.

Cabe preguntarse entonces, ¿quiénes son los uruguayos en el exterior a los que RC y OP remiten? y ¿por qué (no) hay que otorgarles el derecho al voto? Esta cuestión es central en el debate ya que funciona como un eje argumentativo constante. De hecho, la tertulia inicia con una “precisión” por parte de RC:

- i. Acá queremos hacer este... er... una precisión. Digo, son múltiples los motivos por los cuales los uruguayos se han ido y han emigrado del Uruguay. Tenemos razones por causas políticas, allá por el 71, 73, donde o te ibas del país o, este, estaba en peligro tu vida. Y también, después, hubo situaciones económicas que hicieron que hubiese una gran emigración de uruguayos hacia el exterior. Tradicionalmente, siempre se tuvo la percepción, por parte de los partidos tradicionales, de que esa masa de ciudadanos que estaban en el exterior eran todos potencialmente votantes del Frente Amplio. Hoy, yo diría que... er... este podemos decirlo con total certeza, no sabemos exactamente a quién votarían los uruguayos que están residiendo en el exterior. Por el contrario, yo creo que los motivos de la migración, este, han cambiado. rotundamente han cambiado. Y creo que en un mundo globalizado, como hablábamos contigo, una de las características que tiene este mundo globalizado, es el desplazamiento de las personas en el ejercicio de sus distintas actividades. Sobre todo la gente joven, verdad. la gente joven hoy viaja como nunca porque... er... por motivos de estudio, por motivos laborales, y eso hace que haya un flujo continuo de un ir y venir (RC).

En XI, RC apela a una representación del migrante uruguayo como un exiliado político por la dictadura uruguaya iniciada en 1973 (“el preconcepto del año 73”), y por lo tanto, votante de izquierda y frenteamplista. En esta línea, la expresión “allá por el 71, 73” enfatiza la distancia temporal con ese

tipo de migración y se focaliza en las razones laborales, académicas y de viaje en un marco de globalización. RC no solo habla de residencia en el exterior, sino de desplazamientos y un “ir y venir” de gente joven. Esta representación está fuertemente arraigada en el repertorio discursivo uruguayo y vuelve a aparecer hacia el final de la tertulia, como se muestra en XII.

- ii. Ope ha dejado argumentos muy claros, muy sólidos, pero piensa que ¿no? exceptuando Ope Pasquet, ¿hay en la oposición... er... algunas posiciones que lo ven desde el punto de vista de la praxis política, diciendo “no, si habilitamos esto, vamos a perder con el Frente Amplio en la próxima elección”?
- iii. R. C.: Yo creo, yo les agradezco mucho, este, lo que ustedes dicen de pensar de que todos los uruguayos, o la gran mayoría de los uruguayos que están en el exterior son frenteamplistas y yo creo que no es así. porque le vuelvo a repetir. tenemos el preconceito del año 73. pero también acá también hay que hablar del tema de la responsabilidad y los estados, este, a veces...P1: 73 y 2002

La estrategia discursiva de RC es instaurar una representación social positiva del uruguayo en el exterior y los identifica en dos grupos: gente joven que se prepara y se interesa en Uruguay porque va a volver, o bien, los residentes en el exterior que se fueron hace tiempo pero, como se enuncia en XIII, mantienen sobre todo lazos económicos, con el país.

- i. Yo vuelvo a repetir: hoy la emigración está básicamente dada por la gente joven. Y esa gente joven es la que va a volver al país, que se está preparando en el exterior y les interesa mucho votar y por supuesto les va a interesar votar cuando están preparándose en el exterior para dar su opinión. También les interesa mucho votar a los que están allá, ¿verdad?, y tienen propiedades acá, porque son muchísimos los uruguayos que están allá y tienen propiedades acá. también les interesa a todos aquellos uruguayos, su país, que colaboran con este país cuando suceden algunos desastres como fue el caso de dolores y algunos otros más, que están colaborando continuamente (RC).

Es interesante notar que para resaltar el valor del segundo grupo de uruguayos, se elige el lugar de la cantidad para argumentar, es decir, la superioridad de lo que está admitido por la mayoría y que sirve de fundamento primordial de ciertas concepciones de la democracia (Perelman y Olbrechts-Tyteca 145) al resaltar que “son muchísimos los uruguayos que están allá” en clara alusión al tamaño y la cantidad económica, según los millones de dólares que su vínculo representa. Es decir, se considera especialmente al lugar general de la cantidad como base del argumento a favor del voto exterior. No obstante, el argumento de la cantidad es usado por OP como argumento a su favor en el plano de dis-

cusión electoral: si son tantos los uruguayos en el exterior, efectivamente pueden cambiar el resultado de una elección. Por dicho motivo, RC matiza el argumento de la cantidad a través de un cálculo con el que concluye que el número de uruguayos que votarían tiene baja incidencia porcentual:

- i. Lo que pasa es que... Mire, yo le voy a explicar algo. Aquí se está, se magnifica la presencia de los uruguayos en el exterior. Yo le voy a contar: uruguayos en el exterior hoy hay aproximadamente unos seiscientos mil, si tomamos en cuenta los de primera, segunda y tercera generación. Estoy hablando de hijos y de nietos [...] Es decir que estamos hablando de, de valores, este, que podrían ser difíciles de calcular y entonces, este, bajarían los porcentuales y las incidencias serían no tan relevantes como señala Ope (RC).

El lugar de cantidad deja paso al argumento de utilidad y del valor que se asienta sobre el tópico de lo útil. Usualmente es condensado en la idea de que *lo útil es preferible a lo que no lo es*. En este caso, la utilidad es económica porque los uruguayos residentes en el exterior tienen propiedades en Uruguay además de que hacen o facilitan negocios, envían parte de sus ganancias en el exterior a sus compatriotas y vacacionan en el país. Todos estos ejemplos responden a una pregunta elaborada anteriormente: cómo afectan y qué interés deben manifestar los que votan. RC destaca su poder de colaboración y vínculo económico como marcas de interés e involucramiento con el país.

- i. Muchas veces con la ayuda y la colaboración de los ciudadanos uruguayos que residen en el exterior, que muchas veces atan negocios y facilitan una cantidad de negocios. [...] y se ataban una cantidad de negocios como consecuencia de eso. Y que facilita la representación de las empresas uruguayas que están el exterior (RC).

El tópico de lo útil y del valor también se ejemplifica en vxi:

- ii. Pero vos fijate que hay personalidades de tremenda relevancia en el país, que están impedidos del derecho al voto por la profesión que llevan. Por ejemplo, te voy a contar uno: Lugano, está dado de baja, no puede votar; y Drexler, tampoco. pero y Cavani y Suárez, Cavani y Suárez, fijate vos, dos emblemas del Uruguay, este, no pueden votar si no vienen a las elecciones internas o participan o vienen sesenta días antes de la elección a inscribirse (RC).

RC brinda el ejemplo de cuatro ciudadanos uruguayos ilustres, reconocidos internacionalmente y que representan al país en el exterior (un cantante y jugadores de la selección nacional de fútbol). La profesión de estos uruguayos funciona como disparador de un presupuesto: cuentan con una agenda internacional cargada y acercarse al país el día de la elección sería imposible. De este modo se pre-dispone positivamente al tercero con personajes conocidos y arraigados en la cultura uruguaya actual.

Y son ejemplo según RC porque los describe en su utilidad al país: son motivo de orgullo porque representan al Uruguay en el exterior. Dicha argumentación por el pathos es lo que parece desencadenar la confrontación directa, que no es tan usual en este corpus. En XVII hay un descrédito al argumento utilizado a través de un comentario metadiscursivo: “un argumento demagógico evidente”.

- i. La referencia reiterada a Suárez y a Cavani me parece que hace incurrir a pacho, seguramente involuntariamente, en un argumento demagógico evidente. Vote para que puedan votar Suárez y Cavani, y sale con la foto de Suárez y Cavani a juntar el voto. No. Digo, discutamos esto de otra manera, por favor, ¿no? (OP).

Una persona demagógica es asociada con alguien que manipula los sentimientos de las personas, que halaga y hace promesas falsas para lograr su fin (político). Si bien RC utilizó la argumentación por el pathos en otras ocasiones antes de este episodio, el ejemplo reiterado en XVII fue tan “evidente” que generó el rechazo de su interlocutor, quien solicita el cambio de modalidad de la discusión. Recordemos que tradicionalmente la buena argumentación se relaciona con espacios “libres de pasión”, que propicien el razonamiento por el logos.

Vemos entonces, que en su construcción discursiva RC expande el universo de los uruguayos migrantes e incluye a los jóvenes que se van por razones laborales o de estudio y cuya estadía en el exterior parecería ser temporal. Esta representación no excluye a los residentes en el exterior ya descritos, sino que adosa nuevos significados a la noción de diáspora, es decir, de quienes tienen negado el derecho a votar. Entonces, ¿cuál es la representación de los uruguayos en el exterior para OP? En su discurso, los uruguayos residentes en el exterior son representados como personas que se fueron y que no les interesa mantener vínculos o que, si votan, acrecentaría desigualdades con los votantes o candidatos del interior del país, como en XVIII y XIX:

- i. ¿Qué pasa con el que vota y se va y no vuelve nunca más? ¿Qué pasa con el que viene un ratito, vota y se va y después, este, tampoco tiene otra cos-... otro vínculo con el país? (OP).
- ii. Los buenos vecinos, que hacen campaña y tienen éxito, sobre todo en los departamentos del interior, en los electorados más pequeños, esos ya están en el horno, no llegan nunca, porque lo van a liquidar con esos votos del exterior que solo se obtienen con grandes despliegues (OP).

Hay una segmentación de los uruguayos que propicia una nueva dicotomización discursiva: entre los uruguayos en el exterior y los del interior del país. Mientras que los primeros tienen poder adquisitivo para viajar y se vinculan con poco interés “viene un ratito, vota y se va”, los segundos son mostrados como uruguayos del interior, con pocos recursos económicos “están en el horno” pero virtuosos

“buenos vecinos”, “tienen éxito”. Como muestra del espacio discursivo dicotomizado, OP hace hincapié en los candidatos del interior y no en los electores para llevar nuevamente la discusión al plano electoral. Los candidatos del interior corren con desventaja para ganar votos, ya que competirían con otros candidatos de mayor bancada, de organizaciones que mayores contactos con el exterior y, por ende, con mayores chances de ganar esos votos.

En el devenir de la polémica, es esperable la descalificación del otro como parte constitutiva. Por ello, para OP es importante alejarse de las posibles voces que puedan adjudicarle valoraciones de desprecio hacia los uruguayos en el exterior. Con expresiones como “me importa mucho dejarlo en claro”, “no quiere decir que...”, “yo nunca dije eso”, “no quiero que se me atribuya”, “es una falta de respeto”, “es hasta ofensivo” y una descripción sobre casos cercanos de uruguayos (parientes, amigos) que sí se ocupan de los asuntos de Uruguay. OP marca su rechazo a ese marco de discursivo. Es decir, en el discursivo dialógico de la argumentación, el locutor se opone al discurso que su oponente puede adorarle al no hacerse cargo de las valoraciones ya mencionadas. Hacia el final de xx la conjunción adversativa, *pero* marca el cambio de dirección de su argumentación: a pesar de la manifestación de interés o los intentos de vinculación, la ciudadanía no sería argumento suficiente para habilitar el voto exterior ya que, para OP, el sufragio es un derecho arraigado al territorio:

- i. Y eso me importa mucho dejarlo claro, no quiere decir que a los que están afuera no les interese lo que pase en el Uruguay. Este, si-... yo nunca dije eso. este, no quiero que se me atribuya porque eso es una falta de respeto, es hasta ofensivo con la gente que vive en el exterior, entre los cuales yo tengo, como todos tenemos, parientes muy próximos, amigos, etcétera. Pero sé que mucha gente que quiere muchísimo al país, a veces tanto o más como los que vivimos acá adentro, que está pendiente de lo que pasa, que se informa, que sufre, que-... Todo eso es así, y respeto muchísimo ese sentimiento, que me consta que existe. gente que ayuda cuando puede, cuando se le pide, que responde, que está. Pero el criterio básico sigue siendo el mismo: los que estamos sujetos a lo que pase acá, que votemos a los gobernantes queelijamos, a las políticas que se apliquen, somos los que estamos acá, me parece que esos somos los que tenemos que decidir (OP).

En resumen, existen dos representaciones en pugna en este corpus que polarizan y dicotomizan en el discurso el espacio sociopolítico uruguayo en torno al voto entre “los que se quedaron” y “los que se fueron”: “los de allá” y “los de acá”, “los de afuera” y “los de adentro”, además se destaca la territorialidad como criterio de clasificación. Entran en disputa también grandes valores en la vida democrática occidental como la igualdad y la justicia para todos sus ciudadanos que también se construyen

polarmente en los discursos de RC y OP. Ya sea por la omisión al voto o por su habilitación fuera de fronteras, en ambas argumentaciones se sostiene que el voto exterior impacta en las garantías democráticas que el estado uruguayo debe garantizar a todos sus ciudadanos, dentro y fuera de fronteras. Así, se genera un eje argumentativo en paralelo, pero no subsidiario, ya que funciona como el objeto discursivo en disputa.

Consideraciones finales

La cuestión argumentativa de la representación social de los uruguayos en el exterior es central para la postura sobre la habilitación del voto exterior, pero no es ajena al tratamiento que reciben otro tipo de realidades sociales. Los argumentos y las formas lingüísticas que los actores utilizan tienen un impacto directo en la posición sobre el voto exterior en la polémica pública.

Observamos que la habilitación al voto exterior es una discusión sobre el rol del Estado, las garantías democráticas y la definición de la territorialidad. Pero sobre todo es una lucha por la construcción discursiva sobre quién merece o no el voto y bajo qué condiciones. A lo largo del corpus, la cuestión argumentativa aparece reformulada con el fin de instalar temas más profundos en medio de un espacio social dicotomizado que intenta determinar quiénes pertenecen y quiénes están excluidos de los derechos ciudadanos uruguayos y las condiciones que aplican. La representación de RC refuerza los aspectos positivos y de valor simbólico y económico del migrante uruguayo, mientras que la de OP pone en funcionamiento una idea del migrante que se fue, con poco arraigo a su país de origen y vive mejor que los que se quedaron.

Notamos el uso de imágenes de la vida cotidiana y tópicos sensibles como la economía, la seguridad y los grandes valores del estado, como la igualdad, la justicia y la legitimidad que buscan suscitar el sentimiento de indignación como suele suceder en discusiones políticas. El *pathema* de la indignación se vehiculiza en marcas lingüísticas y a través del uso de falacias ampliamente conocidas como la pendiente resbaladiza, que implica la aceptación de una sucesión de acontecimientos sin pruebas directas y que le permiten al locutor presentar su propia posición como más lógica.

En líneas generales, observamos que en esta tertulia los uruguayos residentes en el exterior no representan un sujeto político de derecho debido a que no quedan instaurados en los discursos de los locutores como alocutario de la interacción; sino que aparecen como tópicos sin agencialidad discursiva. Estas representaciones, por lo tanto, no son inocuas: construyen justamente el entorno social y lo naturalizan. Ponerlo en palabras permite que las representaciones circulen, influyan y sirvan como explicación y justificación de discursos de variados actores políticos, en este caso, en torno a los migrantes en general y su derecho al voto en particular.

Bibliografía

- Amossy, Ruth. “Lo plausible y lo evidente: doxa, interdiscurso, tópicos”, *L’argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d’idées, fiction*. Trad. Ana Soledad Montero. París: Nathan, 2000.
- . “El pathos o el rol de las emociones en la argumentación”, *L’argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d’idées, fiction*. Trad. Ana Soledad Montero. París: Nathan, 2000.
- . “Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica”, *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Comp. Ana Soledad Montero. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2016, 25-35.
- . *Apología de la polémica*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2017.
- Angenot, Marc. “Presupuesto/topos/ideologema”, *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. Trad. Lía Varela. París: Payot, 1982.
- . *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.
- Aristóteles. *Retórica*. Madrid: Alianza, 1998.
- Bauböck, Rainer. “Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: A Normative Evaluation of External Voting”, *Fordham Law Review*. 75 (5), 2007, 2393-2447. <http://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol75/iss5/4>.
- Bucholtz, Mary. “The politics of transcription”, *Journal of Pragmatics*. 32, Elsevier Science, 1439-1465, 2000.
- Calderón Chelius, Leticia. “Migración latinoamericana y derechos políticos transnacionales. El proceso de extensión del voto en el exterior”, *Patrones migratorios internacionales en América Latina*. . Comp. Enrique Oteiza. Buenos Aires: Eudeba, 413- 426, 2010.
- . “Votar en la distancia, experiencia de una ciudadanía en movimiento. Introducción general” en Calderón Chelius, Leticia (coord.), *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México: Instituto Mora, 19-52, 2003.
- “Comisión honoraria propone el «voto a distancia» como «la mejor forma» de habilitar el sufragio en el exterior”. *La diaria*, 14 de mayo de 2019, disponible en https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/5/comision-honoraria-propone-el-voto-a-distancia-como-la-mejor-forma-de-habilitar-el-sufragio-en-el-exterior/?fbclid=IwAR3g2Ayc4V_atUD6Vk6nUxSwTcOhFkRisopPrKobxWy0NOTSe5mRIWuHx5Y.

- Crosa, Zuleika. “Transnacionalismo migrante: políticas de vinculación del Estado uruguayo y movimiento asociativo de uruguayos en Argentina”. 35 (1), Runa, 2014, 23-40.
- Filinich, María Isabel. *Enunciación* (2ª ed.). Buenos Aires: Eudeba, 2012.
- Internet Encyclopedia of Philosophy. *Fallacies*. <https://iep.utm.edu/fallacy/>.
- López Martín, José. *La descortesía en el lenguaje radiofónico. (El discurso de Federico Jiménez Losantos)* (tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España, 2011. Disponible en: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/24298/T.D._PROV18.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Merenson, Silvina. “El voto extraterritorial en Uruguay. Inequidades y asimetrías en una trama política transnacional”. *RIPS*. 15 (1), 123-141, 2016.
- . “El ‘exilio’ uruguayo en Argentina: Intersecciones entre memoria, ciudadanía y democracia”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 98, 46-67, 2015.
- . “El Frente Amplio de Uruguay en Argentina y el «voto Buquebus». Ciudadanía y prácticas políticas transnacionales en el Cono Sur”. *Estudios Políticos*, (48). Colombia: Universidad de Antioquia, 115-134, 2016.
- Moraes Mena, Natalia. “« El voto que el alma no pronuncia»: un análisis de las movilizaciones y los discursos sobre el derecho al voto de los uruguayos en el exterior”, *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*. Ángeles Escrivá et al. (eds.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 103-123.
- Pellegrino, Adela. “Uruguay y la ciudadanía dispersa”, en Leticia Calderón Chelius, (coord.), *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México: Instituto Mora, 2003, 19-52.
- Perelman, Chaïm. Y Lucie Olbrechts-Tyteca. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos, 1989 [1959].
- Plantin, Christian. “Pensar el debate”, *Signos*. 37 (55), 2004, 121-129.
- . “Significar la propia emoción (e «irse sin pagar»)”, *Páginas de guarda*. (8), Buenos Aires: Editoras del Calderón, 2009, 11-27.
- . *La argumentación. Historia, teorías, perspectivas*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2012.
- . *Las buenas razones de las emociones*. Moreno: Universidad Nacional de Moreno, 2014.

Quintiliano, Marco Fabio. *Instituciones oratorias*. Trads. Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. 2004. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/instituciones-oratorias--0/html/ffbc2d6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_45.html#I_74_.

Stuhldreher, Amalia. “El sufragio transnacional: una aproximación al caso de Uruguay”, *Estudios Internacionales*, 172, 2012, 7-28.



